RAUSELL RAUSELL, VICTOR JOSE 29/10/2021 08:33:27
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-2712575e-3882-0dc1-2786-0050569b34e7

RESOLUCIÓN DE LA SUBCOMISIÓN TÉCNICA ESPECÍFICA DESIGNADA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL TEMPORAL POR PROCEDIMIENTO DE URGENCIA DE LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN DE OFTALMOLOGÍA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD DE 4 DE OCTUBRE DE 2021, POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE LOS ASPIRANTES ADMITIDOS.

Mediante Resolución de 20 de octubre de 2021, la Subcomisión Técnica Específica aprobó la relación provisional de admitidos y excluidos al procedimiento de urgencia para la selección de personal temporal que pase a prestar servicios en puestos de trabajo de la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción de Oftalmología.

Esta Resolución de la Subcomisión Técnica Específica fue publicada el día 21 de octubre de 2021 en la página web del Portal Sanitario Murcia Salud y remitida para su exposición en el Tablón de Anuncios del Servicio Murciano de Salud y en las Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano, habiendo transcurrido el plazo de 3 días hábiles para formular reclamaciones.

A la vista de lo expuesto,

RESUELVO

Primero.- Aprobar el listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos del procedimiento de urgencia anteriormente citado, que figura en Anexo I de esta resolución.

Segundo.- La presente Resolución será publicada en la página web del Portal Sanitario MurciaSalud, y expuesta en el Tablón de Anuncios del Servicio Murciano de Salud y en las Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano.

Tercero.- Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su exposición, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Presidente de la Subcomisión Técnica Específica

(Fecha y firma electrónica)

Victor Rausell Rausell

RAUSELL RAUSELL, VICTOR JOSE 29/10/2021 08:33:27
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-2712575e-3882-0dc1-2786-0050569b34e7

ANEXO I

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI/NIE	Apellidos y Nombre
***4890**	MARTÍNEZ MARTÍN, JAVIER

ANEXO II

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Motivo de exclusión
****1438*	LIBERMAN , HEN ILAN	NO ESTAR EN POSESIÓN DEL TÍTULO EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA

RAUSELL RAUSELL, VICTOR JOSE 29/10/2021 08:33:27
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-2712575e-3882-0dc1-2786-0050569b34e7